

DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70	
VERSIÓN	3	
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017	
PÁGINA	1 de 1	

)

DECRETO NUMERO (1 1 8

n 8 JUN 2018

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2018

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Ordenanza No. 058 del 27 de Noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2018 y por Decreto Nº 391 de Diciembre 11 del 2017 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para
- 2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza Nº 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
- 3. Que de conformidad con el Estatuto Orgànico de Presupuesto y el artículo 71 del Decreto de Liquidación Nº 391 de Diciembre 11 del 2017 , el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversiòn
- 4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tècnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de FUNCIONAMIENTO del Presupuesto de la Administración Central asì:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1.2.1.9	OTROS GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES.		
1.2.1.9.02	Compra de Muebles y Enseres.		57.297.853,37
1.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES.		
1.2.2.2.01	Impresos y Publicaciones.	27.724.750,00	
1.2.2.11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.		
1.2.2.11.01	Mantenimiento y Reparaciones.	29.573.103,37	
TOTAL TRA	ASLADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	57.297.853,37	57.297.853,37

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de INVERSION del Presupuesto de la Administración Central

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.5.3	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL		
A.5.3.01	En Santander nos une en lo autoctono y patrimonial	286.200.000,00	
A.5.5	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL.		1 25 1
A.5.5.01	EN Santander Nos Une La Infraestructura Cultural		286.200.000,00
TOTAL	TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	286.200.000,00	286.200.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Gobernador de Santander (E)

0 8 JUN 2018

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Elaboro: Jorge Andres Gonzalez C

Aux. Administrativo